

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

19809 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base décimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También y conforme a la base octava de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio se efectuará inmediatamente después del acto de presentación y el temario confeccionado por el Tribunal para la realización del citado ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del expresado local con la antelación reglamentaria, según previene la base décima de la repetida convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Hipólito Durán Sacristán.

19810 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional Público y Privado» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se anula la convocatoria de señores opositores.

Por la presente Resolución queda anulada la convocatoria de señores opositores para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional Público y Privado» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, de fecha 16 de septiembre actual, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Adolfo Miaja de la Muela.

19811 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, convocada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 2 de noviembre de 1974, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José M. Rivera Pomar.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

19812 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de octubre de 1974

Divisas convertibles.	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,407	57,577
1 dólar canadiense	58,222	58,452
1 franco francés	12,093	12,142
1 libra esterlina	132,517	134,142
1 franco suizo	19,542	19,834
100 francos belgas	147,326	148,203
1 marco alemán	21,787	21,894
100 liras italianas	8,650	8,669
1 florin holandés	21,377	21,480
1 corona sueca	12,993	13,061
1 corona danesa	9,401	9,445
1 corona noruega	10,442	10,492
1 marco finlandés	15,002	15,086
100 chelines austriacos	306,415	308,972
100 escudos portugueses	222,939	225,350
100 yens japoneses	19,190	19,279

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19813 RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la relativa a revisión de características de un aprovechamiento de aguas del río Júcar, en término municipal de Albacete, inscrito a nombre de don Raimundo Fernández Villaverde.

En el expediente de revisión de características tramitado por la Comisaría de Aguas del Júcar, de las inscripciones 21.388, 21.399 y 21.370 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, se han practicado las siguientes actuaciones:

Se comunicó la iniciación del expediente a los sucesores de don Raimundo Fernández Villaverde, y contesta al requerimiento su viuda, doña María Luisa Moltke y Bonaparte, señalando que los aprovechamientos se encuentran en desuso y que se cancele su inscripción.

El Comisario Jefe de Aguas, al remitir el expediente el 22 de marzo de 1973, formula su propuesta de acuerdo con la renuncia de la actual titular de los aprovechamientos.

El presente expediente plantea un caso de concordancia del Registro con la realidad extrarregistral, por lo que se ha aplicado el procedimiento de revisión de características regulado en el artículo 1.º, punto uno, de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, a falta de una normativa específica, por ser el que mayores garantías ofrece en cuanto al particular titular del aprovechamiento y por referirse a un supuesto de concordancia del Registro.

Se ha recibido escrito de la viuda del titular de los aprovechamientos, señalando que se encuentran en desuso y que se proceda a su cancelación registral.

En base a la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 y a la Ley de Procedimiento Administrativo, corresponde proceder a la cancelación de las inscripciones registrales.

De acuerdo con la propuesta del Comisario Jefe de Aguas del Júcar,